

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

RESOLUCIÓN No: **0000624** DE 2008 02 OCT. 2008
POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA UN EXPEDIENTE

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 99 de 1993, Decreto 01 de 1984 y,

CONSIDERANDO

Que revisado el **Expediente No.2026-141**, se tiene lo siguiente:

Que mediante **concepto técnico No 000416 del 11 de Septiembre de 2008**, suscrito por la servidora **YACIRA PEREZ TORRES** técnico adscrito a la Gerencia de Gestión Ambiental de la Corporación, se llevó a cabo el seguimiento ambiental correspondiente a la entidad medica denominada **EQUIPO MEDICO DE ESPECIALISTAS DE SOLEDAD**, con relación a la seguimiento a la Gestión y Manejo Integral de los Residuos Hospitalarios y similares generados por su actividad.

Que de igual forma se verificó que la referida entidad se encuentra cerrada de manera permanente, y por consiguiente no presta los servicios médicos objeto de seguimiento ambiental.

Que la citada empresa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y que el citado concepto técnico recomendó el archivo del **expediente 2026-141**.

Esta Dirección General,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Archivar el Expediente No. 2026-141, correspondiente al seguimiento ambiental efectuado a la institución medica **EQUIPO MEDICO DE ESPECIALISTAS DE SOLEDAD**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Concepto Técnico No. 000416, del 11 de Septiembre de 2008, hace parte integral del presente proveído.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL PÉREZ JUBIZ
DIRECTOR GENERAL

Exp. 2026-141
Elaborado por: Dr. Lenin Vizcaino Sierra.
Concepto Técnico No. No. 000416 de Septiembre 11 de 2008.
Revisó Marta Ibáñez Martínez. Gerente de Gestión Ambiental.

Dr. Yizcaino

11 SET. 2008

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A
CONCEPTO TÉCNICO

000416

- 1. **ASUNTO:** Seguimiento al Manejo de los Residuos Hospitalarios de los residuos al Equipos Medico Especialistas
- 2. **RADICADO:** 005245 del 6 de Octubre de 2005
- 3. **INTERESADO:** Andrés Bermúdez
- 4. **PROYECTO:** Equipos Médicos Especialistas
- 5. **MUNICIPIO:** Soledad Rebolledo
- 6. **CORDENADAS:** No se tomaron
- 7. **LOCALIZACIÓN:** Calle 21 N° 21 - 83
- 8. **EXPEDIENTE:** 2026- 141
- 9. **RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE:** No aplica
- 10. **CUENCA:** Rio Magdalena Cod: 2904 - 2
- 11. **FECHA:** 18 de Julio de 2008
- 12. **OBJETO:** Realizar el seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos

13. NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE ASISTIERON A LA VISITA:

Por parte de la CRA Yacira Pérez, al momento de la visita me atendió la encargada de la entidad que se encuentra funcionando en estos momentos ajena a la entidad Equipos Médicos Especialista

14. ANTECEDENTES

<i>Actuación</i>	<i>Asunto</i>
Radicado 005245 del 6 de Octubre de 2005	Mediante el cual Equipos Médicos Especialista envía a la Corporación EL Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios y Similares
Auto N° 000384 del 12 de Diciembre de 2005	Por medio del cual se hace un cobro por concepto de seguimiento al Manejo Integral de los Residuos Hospitalarios y similares a Equipos Médicos Especialista

15. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

La entidad Equipo Médicos Especialista se encuentra Cerrada

16. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

No aplica

17. OBSERVACIONES.

En la Visita realizada a la entidad Equipos Medico Especialistas se pudo observar que esta entidad no presta los servicio de Salud en la sede del Municipio de Soledad, si no en su sede principal en Barranquilla, información suministrada por la encargada de la Fundación Trinidad IPS que esta funcionando en estos momentos en estas instalaciones, por lo que no se pudo hacer el seguimiento a su PGIRHS.

18. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES:

Una vez realiza la visita se pudo concluir que la entidad Equipos Medico Especialistas, ubicado en calle 21 N° 21 – 83 no se encuentra funcionando sus servicio de Salud en dicha dirección, se recomienda archivar el expediente N° 2026 – 141.


YACIRA PÉREZ TORRES
Tecnico Operativo


MARTA IBAÑEZ MARTINEZ
Vo Bo Gerente Gestión Ambiental

Revisado: Ing. Nohora Manotas Vélez *ovp*